



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-711-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez – cat. B**, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Alejandra Bertolez, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00316410-UNC-DSA#FP en Orden 25.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, No aprobar el cursado de la adscripciones en la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez – cat. B, en el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No Aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las licenciadas Ailín Soledad BANDONI DNI 36.678.136 y Milagros María SONZINI ASTUDILLO DNI 39.305.328, cursadas en la asignatura **Psicología Evolutiva de la Niñez – cat. B**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.10.2020 al 01.10.2022.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

